

Manizales, 27 de septiembre de 2022.

**INGENIERO
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0221 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0221 de 2022 suscrito con **CONDINTCOL S.A.S.** cuyo objeto es: "**GRUPO 9 - TRAMO 1: CAMBIO DE RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CALLE 17 DE LA CARRERA 5B Y 5C Y CALLE 9 CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO. TRAMO2: CAMBIO DE RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE LAS CALLES 6 Y 7 Y ESCALAS FRENTE AL HOSPITAL Y REMODELACIÓN LABORATORIO MICROBIOLÓGICO Y OFICINA DE LA CASETA DE OPERACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**". se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:


- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Copia: Tatiana Betancur Caro
Promotora desarrollo a la comunidad
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

NOTIFICACION SUPERVISION C 221 DE 2022 - GRUPO 9.

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Mar 27/09/2022 4:57 PM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

CC: Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>; Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>; codintcol@gmail.com <codintcol@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (25 MB)

CONTRATO 221 DE 2022.pdf; LEGALIZACIÓN.pdf; NOTIFICACION.pdf; RP.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Johann Manuel Sabogal,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0221 de 2022 suscrito con el Contratista CONDINTCOL S.A.S. cuyo objeto es: "**GRUPO 9 - TRAMO 1: CAMBIO DE RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CALLE 17 DE LA CARRERA 5B Y 5C Y CALLE 9 CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO. TRAMO2: CAMBIO DE RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE LAS CALLES 6 Y 7 Y ESCALAS FRENTE AL HOSPITAL Y REMODELACIÓN LABORATORIO MICROBIOLÓGICO Y OFICINA DE LA CASETA DE OPERACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

Juan Camilo Aristizabal Valencia

Abogado Secretaría General

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

www.empocaldas.com.co

